

GUÍA DE BONOS O COPAGOS POR SERVICIO - 2026

Valor bono Banco de la República 2026 \$32.500 (incluyendo IVA), este valor se actualiza anualmente con el IPC general.

DESCRIPCIÓN TIPO DE SERVICIO	N° BONOS	OBSERVACIONES
Servicios Puerta de Entrada	0	Sin bono.
Terapias (Física, Ocupacional y Lenguaje)	1	Un (1) bono por 3 sesiones (física, respiratoria, ocupacional y de lenguaje), si es ordenado en consulta externa. Un (1) bono cada cinco (5) sesiones para pacientes en programa de hospitalización domiciliaria crónica y pacientes en programa de acompañamiento médico. Sin bono si es paciente de hospitalización domiciliaria aguda . • Un (1) bono por sesión para terapias de piso pélvico. • Un (1) bono por 3 sesiones para terapias de reeducación vestibular (realizada por Fisioterapia). • Un (1) bono por cada sesión para terapias de liberación y reposicionamiento canalicular vestibular periférico (realizada por Audiología-ORL).
Consulta Médica Domiciliaria	1	Un (1) bono por cada cita.
Consulta Especialista Medicina	1	Un (1) bono por cada cita.
Laboratorio Clínico	1	Un (1) bono: incluye todos los exámenes realizados en la misma fecha y mismo laboratorio. Si la toma de laboratorios es a domicilio, se requiere un (1) bono adicional.
Ayudas Diagnósticas Medicina	1	Un (1) bono por cada tipo de examen: Radiografías, ecografías, mamografía, resonancia, audiometría, espirometría, TAC, entre otros. Un (1) bono para mamografía y ecografía mamaria siempre y cuando sean tomadas el mismo día por el mismo prestador. Si solo ordenan mamografía, pero el radiólogo requiere completar el estudio con ecografía mamaria en el mismo momento de toma de mamografía, no requiere bono adicional. No obstante, si la ecografía mamaria es ordenada posteriormente por el médico tratante, sí se requiere un (1) bono.
Procedimientos Diagnósticos	1	Un (1) bono por procedimiento. Ejemplo: Endoscopia, colonoscopia. Hay que tener en cuenta que se requiere un (1) bono adicional por los derechos de sala y si requiere estudio de patología (biopsia), se cobra un (1) bono adicional.
Urgencia Médica en Clínica	1	El bono incluye todos los procedimientos y ayudas diagnósticas requeridos. Si se efectúa un procedimiento como consecuencia de la urgencia, tenga en cuenta: Requiere un (1) bono adicional si este se realiza en salas de cirugía. Ej. Apendicectomía. No requiere bono adicional si se realiza en el área de urgencias. Ej. enyesar. a. Atención de urgencias: Se debe entregar un solo vale de asistencia médica, independiente de los exámenes que se realicen y de las interconsultas que se efectúen. • Si el paciente recibe o recibió atención por el servicio de hospitalización domiciliaria y/o por el servicio de atención médica domiciliaria e ingresa a urgencias debe entregar un vale para acceder a la atención. • Si el paciente es atendido en infraestructura propia (clínica o Clinisanitas) y reingresa por el mismo motivo en un tiempo menor a 48 horas, no entregará vale por esta nueva atención. Lo anterior no aplica para infraestructura externa, en este caso debe entregar un nuevo vale para su atención. • Si derivado de la urgencia el paciente requiere hospitalización el usuario solo entregará un vale de asistencia médica adicional al médico tratante o a la clínica en caso de que el médico sea institucional.
Hospitalización por Tratamiento Médico o Quirúrgico	2	Dos (2) bonos que incluyen todos los procedimientos, interconsultas y ayudas diagnósticas requeridas; así como la estadia, sin tener en cuenta el número de días que tarde la hospitalización ni la utilización de la UCI.
Procedimiento Médico o Quirúrgico Ambulatorio	2	Dos (2) bonos que incluyen todos los procedimientos, interconsultas y ayudas diagnósticas requeridas. El usuario deberá presentar únicamente dos vales de asistencia médica. Estos vales de asistencia médica deberán ser entregados uno a la Clínica y uno al médico tratante respectivamente. Si el médico tratante no es adscrito, los dos vales de asistencia médica serán entregados a la Institución. En los casos de procedimientos realizados donde se requiera procesar una muestra de patología, habrá lugar al cobro de un vale de asistencia médica adicional por dicho servicio .
Programa de Hospitalización Domiciliaria (PHD) Crónica	1	Es la atención en casa para pacientes crónicos. Un (1) bono por cada visita médica.
Programa de Hospitalización Domiciliaria (PHD) Aguda	0	Sin bono, dado que es la continuación de un evento hospitalario atendido en casa. Incluye fototerapia para el recién nacido.
Curso Psicoprofiláctico	1	Un (1) bono por todo el curso.
Vacunas Incluidas en el PAI (Plan Ampliado de Inmunización)	0	Sin bono
Vacunas no incluidas en el PAI (Plan Ampliado de Inmunización)	1	Un (1) bono por cada vacuna.
Quimioterapia	2	Dos (2) bonos por cada sesión (un bono es para la clínica y el otro es para el medico).
Radioterapia	1	Un (1) bono por cada sesión.
Diálisis	1	Un (1) bono por cada sesión.
Traslado en Ambulancia Programada o de Urgencia (por trayecto)	1	Un (1) bono. No requiere bono adicional si el traslado se deriva de una atención domiciliaria. No requiere bono cuando el traslado es entre instituciones prestadoras del servicio.

Estimulación Temprana para Bebés	1	Un (1) bono mensual.
Administración Oxígeno	1	Un (1) bono mensual.
Inmunoterapia	1	Un (1) bono mensual.
Hospitalización en Institución de Cuidado Intermedio	1	Un (1) bono semanal.
Rehabilitación Integral tipo Teletón	1	Un (1) bono mensual.
Consulta Especialista Odontología	1	Un (1) bono por consulta sin tener en cuenta el número de procedimientos realizados para las especialidades de Cirugía Oral, Cirugía Oral y Maxilofacial, Periodoncia y Endodoncia. Incluye lo que se pueda hacer en la consulta, si se requiere otra consulta será un (1) bono adicional. Si es para mantenimiento periodontal o raspaje y alisado radicar a campo cerrado no requiere bono (se consideran acciones de PVP)
Odontología - Tratamientos de Ortodoncia y Rehabilitación Oral	2	Un (1) bono al inicio del tratamiento y un (1) bono al final.
Odontología - Tratamientos de Ortopedia Interceptiva	1	Un (1) bono por cada cita.
Ayudas Diagnósticas Odontología	1	Un (1) bono por orden. Hasta seis radiografías periapicales individuales no requieren bono.
Placa Neuromiorrelajante (NMR)	1	Si hace parte de tratamiento de Rehabilitación Oral, no requiere bono adicional.
Consulta Odontológica y Odontopediatría de urgencia (diferente a puerta de entrada)	1	Un (1) bono por cada cita.
Psicoterapia	1	Un (1) bono por cada sesión de terapia individual. Dos (2) bonos por cada sesión de terapia grupal.
Versania	0	Sin copago para las atenciones por programas.
	1	Un (1) bono por cada cita cuando el paciente sea atendido como consulta por fuera de los programas.